



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE APULO CUNDINAMARCA**

REF: PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDATE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: GUSTAVO GUZMAN SUAREZ
RADICACION: 25 599 40 89 001 2016 00092 00

Apulo, Cundinamarca, dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020).

Señálese nuevamente la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día diecinueve (19) de noviembre del año que corre, para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble objeto del proceso, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 166-33870 y que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

La diligencia se iniciará a la hora indicada y se cerrará una hora después, siendo oferta admisible la que cubra mínimo el 70% del avalúo del citado bien, previa consignación del depósito para hacer postura que será el 40% conforme lo dispone el artículo 451 Ibídem.

Anúnciese el remate atendiendo lo normado por el artículo 450 ibídem, se fija como diarios de amplia circulación El Tiempo y el Espectador.

NOTIFÍQUESE :

El Juez,

JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

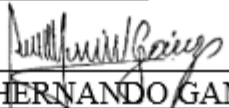
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE APULO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e44442a06fdd2bcc6c5c1490dcdff4db03d741f041b38162488bb627d267f406**

Documento generado en 30/09/2020 04:55:38 p.m.

SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO	
NOTIFICACION POR ESTADO	
Apulo (Cund.), Octubre 5 de 2020 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO	
No. 034 de 2020	
Secretario.	
NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO	